



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 133 /2006

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal, establecen la autonomía de los Gobiernos Municipales otorgándole competencia para realizar reconocimientos y distinciones, y

CONSIDERANDO:

Que, los instrumentos precitados facilitan la distinción a personas e instituciones que hubieran prestado servicios a favor de la comunidad.

Que, tenemos la grata presencia del Sr.:Dr. Carlos Almeida Da Silva – Presidente de ONWARD, quien se encuentra en nuestra ciudad en visita oficial, para participar de la **VIII GIRA DE CAPACITACIÓN PARA AUTORIDADES LOCALES** bajo el título de “Generando Procesos de Desarrollo desde los municipios en Bolivia”.

Que, es un honor tener entre nosotros a tan distinguida personalidad y,

Que, la amistad y cooperación deben ser fortalecidas mediante lazos de integración,

PORTANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley, y en sesión ordinaria de fecha dieciséis de agosto de dos mil seis años, dicta la presente:

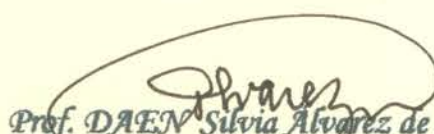
RESOLUCION

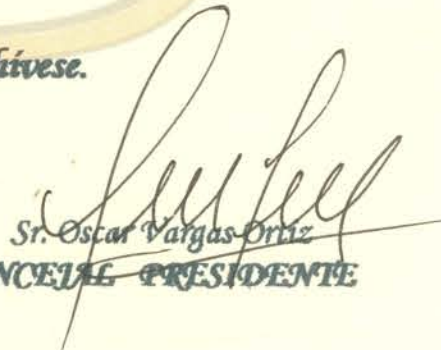
Artículo Primero.- Declárase “HUESPED DE HONOR” al Señor:

DR. CARLOS ALMEIDA DA SILVA

Artículo Segundo.- La declaratoria de Huésped de Honor, se llevará a efecto el veintiuno de agosto de dos mil seis años en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.


Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE

Ing. Percy Fernández Añez
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL